

Ordinario No. 2020-240

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., agosto 9 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada Caxdac presento escrito de contestación de la demanda . Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, observa el despacho que obra contestacion de los demandados, sin embargo, no se observa la fecha en que se realizò la notificación, con el fin de contabilizar los terminos de contestación-.

Por ello, el Despacho para evitar futuras nulidades, requiere a la parte actora para que allegue el cotejo de notificación a las demandadas con constancia de haberse leído y recibido por AVIANCA Y CAXDAC-.

Una vez se de cumplimiento a lo anterior, el Despacho se pronunciara sobre la contestación de la demanda-.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy septiembre 6 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 154**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria